



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Gobernador

BICENTENARIO
1910-2010



Decreto No. 00000202
23 AGO 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrese a la Dra. DALILA VANESA BENAVIDES ERAZO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.443.060, expedida en Ibagué, en el cargo de ASESOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR Codigo 105, Grado. 02.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 23 de Agosto de 2010

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo